

**RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2020, del Tribunal de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), por la que se hace pública la aspirante que ha superado la fase de oposición.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal

**RESUELVE:**

**Primero.** Aprobar la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 18 de junio de 2020, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 18 de junio de 2020, en ejecución de la Sentencia nº 268/2019, de 20 de diciembre de 2019, procedimiento abreviado nº 190/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Zaragoza.

**Segundo.** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 48,33 puntos.

**Tercero.** Declarar que Doña Beatriz Pina Marqués con Documento Nacional de Identidad \*\*\*8226\*\* ha superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), con una puntuación de 54,33 puntos.

**Cuarto.** - Otorgar a la aspirante que ha superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes mediante fotocopias simples deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (6 de julio de 2018) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a)- Servicio Aragonés de Salud - Pza. de la Convivencia, 2 - 50017 ZARAGOZA.

Para el envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto.** El listado de calificaciones, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

LA PRESIDENTE

Fdo.: Ana María Calvo Gasco



EL SECRETARIO

Fdo.: Ernesto Frances Lario